Tunja, 29 de septiembre del 2026

Arquitecta:
NIDIA LEONOR ISRAEL SALGADO
Gerente
gerencia@ecovivienda.gov.co

Doctora:
AIDEE YULIETH PARDO
Directora Administrativa y Financiera
administrativayfinanciera@ecovivienda.gov.co

NELLY FORERO CORTES
Directora jurídica
asesoriajuridica@ecovivienda.gov.cO
Empresa Constructora de Vivienda de Tunja
Ecovivienda
Carrera 10 No 21-33
Tel: 60(8) 7402423
Tunja -Boyacá

REF: SOLICITUD DE ADICIONAL EN TIEMPO AL PROCESO DE SELECCIÓN
ECO-SMC-037-2025

Respetado Ingeniero Mesa.

De manera atenta me dirijo a ustedes y les deseo éxitos en sus labores diarias, así mismo me permito informar las acciones adelantadas en cumplimiento de la ejecución del proceso de selección de Mínima Cuantía 005-2025, objeto: ESTRUCTURACIÓN, ELABORACION Y APROBACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL PARA LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA "ECOVIVIENDA "Bajo los siguientes considerandos:

Contrato:	ECO-SMC-037-2025
Contratista:	Derly Maritza Firacative Morales

Supervisor:	**Aidée Yulieth Pardo-**(Director Administrativo y Financiero)
Inicio	26 DE MAYO DEL 2025
Suspensión	17 DE DICIEMBRE DEL 2025
Reinicio	03 DE FEBRERO
Fecha de vencimiento actual	**03 DE OCTUBRE DE 2026**
Solicitud de prorroga	**02 MESES Y QUINCE (15) DIAS**
Nueva fecha solicitada:	**18 DE DICIEMBRE DE 2026**
MODIFICACION PRESUPUESTAL	NO

Se solicita ampliación de plazo del contrato ECO-SMC-037-2025 de acuerdo a la comunicación verbal que se elevó el día 25 de septiembre a la Arq. Nidia Leonor Israel Salgado, Gerente y la Dra. Nelly Forero Cortes, Área jurídica, donde se explicó que la Entidad se encuentra en proceso de convalidación de las Tablas de retención y las Tablas de valoración, lo que ha generado el ajuste y modificación a procedimientos que se requieren en la dinámica propia del ejercicio como se explicó en el comité de gestión y desempeño realizado el 25 de septiembre del 2026, como es del conocimiento de la Dra. Aidée Pardo, Directora Administrativa y Financiera, es necesario consolidar al información para envió, y se remitió comunicación a la Gobernación de Boyacá, el día 09 de septiembre con el RAD- DAF-120-04-2263, donde se solcito plazo dentro del proceso de convalidación.

Por lo anterior se requiere un tiempo de adición hasta el dieciocho (18) diciembre del 2026, para el ajuste y la respuesta de seguimiento de convalidación, en cumplimiento del Artículo 5.1.2.5. Evaluación técnica y solicitud de ajustes según el Acuerdo 001 de 2024 establece que las instancias competentes podrán solicitar documentación o requisitos técnicos adicionales, siempre y cuando contribuyan a aclarar aspectos técnico-archivísticos para el proceso de evaluación.
y estos ajustes toman un tiempo estimado de determinado de DOS MESES Y MEDIO y se debe realizar la remisión a nuevamente al Consejo Departamental de Archivos, donde ellos como ente rector tiene prorroga para terminar el proceso de convalidación.

Sustentación Técnica Incluida:

1. **Trámite Externo de Convalidación:** Se argumenta que los instrumentos archivísticos (TRD, TVD, CCD, Diagnóstico Integral conforme al Decreto 1080/2015 y Plan de Trabajo) se radicaran nuevamente para su convalidación ante la instancia competente de la Gobernación de Boyacá / Consejo Departamental de Archivo.

2. **Tiempos Procedimentales Institucionales:** Se especifica que la emisión del certificado de convalidación depende de las agendas y sesiones de los órganos evaluadores externos, constituyendo una razón técnica justificada es ajena a la contratista para ampliar el plazo.
3. **Cierre Satisfactorio:** Permite el tiempo suficiente para recibir la convalidación formal, atender aclaraciones finales si fuera necesario y suscribir el acta de recibo a satisfacción.

Agradezco de antemano la disposición para la solicitud y estamos atentos a una pronta y positiva respuesta.

DERLY MARITZA FIRACATIVE MORALES
Contratista